

**JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO
Medellín, ocho (8) de octubre de dos mil catorce (2014)**

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 022 2014 00220 00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
DEMANDANTE:	MARIA CLARA MUÑOZ VALENCIA
DEMANDADA:	MUNICIPIO DE RIONEGRO
ASUNTO:	Fija fecha para AUDIENCIA INICIAL -

Se cita a **AUDIENCIA INICIAL** en el proceso de la referencia, de conformidad con el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011- CPACA, la cual se llevará a cabo el **JUEVES TREINTA (30) OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE (2014) A LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE (3:30 P.M.) en la Sala No. 1, Piso 1 del edificio Atlas.**

Se advierte a los apoderados de las partes que deberán concurrir **obligatoriamente a dicha audiencia**, y que la inasistencia a la misma no impedirá la realización de la diligencia, de conformidad con el numeral segundo del artículo 180 del CPACA.

Finalmente, se pone de presente a las partes lo preceptuado en el inciso final del artículo 179 del CPACA que señala que: *"Cuando se trate de asuntos de puro derecho o no fuere necesario practicar pruebas el juez prescindirá de la segunda etapa y procederá a dictar sentencia dentro de la audiencia inicial, dando previamente la posibilidad de presentar alegatos en conclusión."*

NOTIFÍQUESE

**GERARDO HERNÁNDEZ QUINTERO
JUEZ**

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.</p> <p>Medellín, 9 DE OCTUBRE DE 2014, Fijado a las 8:00 A.M.</p> <p>XIOMARA YEPEZ CORREA</p> <p>Secretaria</p>
